



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 1022/2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00022324-3/2020, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Nicolás Rondinella, Auxiliar en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 15 de septiembre de 2020 y hasta el día 18 de diciembre de 2020 inclusive.

Que el mencionado agente presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales a partir del día 19 de diciembre de 2020.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al agente Nicolás Rondinella, Auxiliar en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, desde el día 15 de septiembre de 2020 y hasta el día 18 de diciembre de 2020 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Nicolás Rondinella, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fin de notificar al interesado y a la



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1022/2020